



## PROYECTO DEPORTIVO TEMPORADA 2007/2008 ESPECIALIDAD BOWLING

La Temporada constará de los siguientes Campeonatos Organizados directamente por la FEB, en colaboración con las Federaciones Autonómicas.

- XXII Liga Nacional de Bowling, en División de Honor Femenina y Masculina, Primera División en Femenina y Masculina, y Segunda División Masculina.
- Campeonato de España de Veteranos
- Campeonato de España Corporativo.
- Campeonatos de España - Copa de SS MM El Rey y La Reina.
- Copa de Oro Handicap.
- Campeonato de España Individual
- Campeonato de España de Parejas
- Campeonato. España de Selecciones Autonómicas.
- Campeonato de España Sub 23.
- III Master de España.
- Fase de Ascenso Liga Nacional.

### 1 - COMISIONES

#### **"Comisión Técnica"**

Con objeto de asegurar la buena marcha de las Competiciones, la FEB ha designado una Comisión Técnica cuyo cometido será la Evaluación de las Instalaciones que deseen albergar competiciones nacionales.

La Evaluación de las Instalaciones incluirá entre otros la verificación de las, máquinas de aceitado, plantaje de bolos y preparación de pistas, creación de patrones de aceite a utilizar en los distintos Campeonatos y Open.

Toda Instalación que desee albergar competiciones nacionales oficiales deberá solicitar de la FEB la asistencia de la Comisión Técnica para la realización de la correspondiente evaluación, quienes una vez efectuada la misma, emitirá el preceptivo Informe a la Junta Directiva de la FEB, a quien corresponde en última instancia, la decisión final sobre la idoneidad o no de la Instalación, a efectos de la celebración de competiciones nacionales oficiales.



Con ello se pretende brindar a las instalaciones toda la capacidad y conocimientos que los componentes de esta Comisión posean, ofreciendo con ello un asesoramiento gratuito, por parte de la F.E.B.

#### **"Comisión de Organización de Eventos"**

Tendrá como misión elaborar un informe a la Junta Directiva para coordinar todo lo referente a la Organización de los diferentes Campeonatos, facilidades de horarios, designación de Jueces idóneos que conozcan los reglamentos, para poder hacerlos cumplir, hoteles cercanos, estancias "seguras" para depositar el material por parte de los jugadores en el transcurso de los Campeonatos, etc.

#### **"Comisión de Informática y Publicidad"**

Su cometido será facilitar los programas informáticos para todos los Campeonatos, preparación de la convocatoria de las competiciones con la suficiente antelación, y preparación de los resultados con la mayor brevedad, colaborando en mantener una web moderna e interactiva con todos los federados.

### **2 - I CIRCUITO DE ESPAÑA DE TORNEOS ABIERTOS**

Se crea esta temporada el CIRCUITO de España DE ABIERTOS, Torneos que en ningún caso tendrán carácter de rango superior a los torneos organizados por las Federaciones Autonómicas.

Todos los organizadores que deseen que su Torneo forme parte del Circuito, deberán:

- 1- Enviar escrito de compromiso de realización del Open como máximo el 3/10/07.
- 2- Enviar a la Comisión Técnica el "patrón de aceite" que se utilizará en el Open.
- 3- Solicitar y/o aceptar que la Comisión Técnica inspeccione la Bolera y su estado de idoneidad con la suficiente antelación al Open, otorgando a los integrantes de dicha Comisión todas las facilidades para poder cumplir con su cometido.
- 4- Abonar a la FEB un cánon de Homologación de 320.00 € (trescientos veinte euros), para formar parte del Circuito de España.



### **3 - III MASTER DE ESPAÑA**

#### ***Competiciones puntuables***

- a) Torneos organizados por la FEB.
- Campeonato de España de Parejas.
  - Campeonato de España Individual.
  - Campeonatos de España - Copa de SS MM El Rey y La Reina.
  - Liga Nacional y Liga del Norte en todas sus categorías.
- b) Circuito Español de Abiertos:
- III Open de Terrassa (Terrassa).
  - II Open Principado de Asturias (Oviedo).
  - IX Ciutat de Valencia (Valencia).
  - VI Open Cataluña (Galasa).
  - IV Open Paradise (Benicarló).

**(Nota: a estos Torneos les será de aplicación los puntos 1 a 4 del apartado 2) del presente documento)**

#### ***Requisitos de clasificación***

- Sólo contarán para el Circuito las dos mejores series de cada jugador/a, de todas las series jugadas en cada Open y las partidas de las finales.
- Haber disputado, al menos, dos de los tres Campeonatos de España del apartado a), independientemente de la Liga Nacional y /o Liga del Norte.
- Haber disputado un mínimo de 70 partidas los hombres y 60 partidas las mujeres.
- Haber disputado partidas homologables para este Master en al menos 4 (cuatro) instalaciones diferentes y 3 (tres) Comunidades diferentes.

#### **Premio a la participación**

Los jugadores que superen los mínimos requeridos de participación, podrán descartar partidas de Open y de los Torneos organizados por la F.E.B. con sus peores resultados, siempre y cuando se sigan cumpliendo los Requisitos de Clasificación.

Este Campeonato, mantiene el mismo formato que en años anteriores, con 12 mujeres y 24 hombres disputando la Final Master.



#### **4 - CONFORMACIÓN DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA**

De igual forma que la temporada pasada, la Selección Española la formarán los 6 primeros clasificados/as del III Master de España, que además tengan un promedio mínimo de 178,00 las mujeres y 195.00 los hombres, una vez finalizado el Master, a la suma de 52 Partidas (26 jugadas y 26 del promedio de clasificación.)

En cumplimiento de los Reglamentos y Normativas vigentes, todos los jugadores seleccionados están obligados a acudir con la Selección Española a cuantas convocatorias se les realicen.

En el supuesto caso de que en alguno de los jugadores concurren especiales circunstancias que imposibiliten su participación, y que en todo caso deberán ser fehacientemente justificadas ante la FEB, y siempre que ésta lo estime conveniente, serán convocados los siguientes clasificados que inexcusablemente habrán de cumplir los requisitos mínimos exigidos.

La conformación de las Selecciones Españolas son potestad exclusiva de la Federación Española de Bolos.

##### ***1 - Eventos Previstos de Participación de la Selección Española:***

Hombres: "World Men Championships", en Tailandia del 20 al 31/8/08

Mujeres: "European Women Championships", en Dinamarca, del 6 al 15/6/08.

##### ***2 - Concentraciones de "Pre Seleccionados":***

Se destinan en el Calendario tres fines de semana, estratégicamente repartidos en la temporada, para "concentraciones" con jugadores seleccionables a juicio de la FEB, en las cuales se harán cursos de Técnica, teórica y practica y control de material:

20 y 21/10/07, en una Bolera de Madrid.

8 y 9/3/08, en una Bolera de Valencia.

24 y 25/5/07, en una Bolera de Barcelona.

Para estas Concentraciones, se espera que las Federaciones Autonómicas, brinden su apoyo a la FEB, para que se puedan cumplir los objetivos de las mismas.



### ***3 - Otros eventos Internacionales:***

- Los Campeones y Subcampeones individuales Femenino y Masculino en el Campeonato de España Individual, serán los representantes, españoles en la "MEDITERRANEAN CHALLENGE CUP", a jugarse en Chania, Grecia, del 15 al 20 de Abril de 2008.

- Los Campeones Absolutos Individuales, del "todo evento" de los Campeonatos de España de Bowling, de las categorías Femenina y Masculina serán los representantes en el "EUROPEAN CHAMPIONS CUP" (ECC), a jugarse en Duisburg, Alemania, del 20 al 26 de Octubre del 2007

*Creemos que con un esfuerzo conjunto, por parte de todos cuantos estamos relacionados con el deporte del Bowling, Federaciones Autonómicas, Clubs, Jugadores e Instalaciones, podremos colaborar en la proyección y promoción del deporte del Bowling, consiguiendo con ello el status que nuestro querido deporte se merece.*

*La FEB está abierta a cuantas iniciativas personales le sean manifestadas en este sentido, de todas aquéllas personas vinculadas con nuestro deporte que estén dispuestas a colaborar en nuestros proyectos de mejora.*

**Madrid, septiembre 2007**

**Pablo Manuel Maldonado Hunau  
Vicepresidente FEB**